

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE.....

Don/Doña....., Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de....., al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN PARA LA PARALIZACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN CASTILLA LA MANCHA**

.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las elecciones de diciembre, la nueva mayoría del Parlamento en las Cortes se compone de Partidos políticos que firmaron en el Congreso de los Diputados su derogación si gobernaban, ya que es una Ley que nació unilateralmente, sin ningún apoyo y el partido que la propuso no ha obtenido mayoría. Hoy por hoy, la derogación de la LOMCE está justificada dada la actual situación del gobierno de España.

Ante el escenario de posibles pactos o nuevas elecciones, la comunidad educativa entiende que ya es hora de atender la Educación Pública como se merece. En estos momentos se empiezan a dictar instrucciones para el próximo curso, se planifican los calendarios escolares, se publican libros de texto y temarios, se ordenan las plantillas del profesorado, se realizan las programaciones y se matricula el alumnado.

Es el momento de aclarar qué va a pasar por la configuración del próximo curso pero, y no menos importante, por la posible realización de una reválida innecesaria que no debería producirse en nuestra región.

La incertidumbre e inseguridad no facilita el trabajo y sí supone inconvenientes graves para las elecciones de asignaturas optativas, organización de grupos, planificación de espacios y tiempos, promociones de curso, orientación y formación del profesorado, atención a la diversidad, atención a la FP Básica, inicio de las evaluaciones externas o no, seguir con la LOE o no, en definitiva, la gestión de los centros educativos de infantil, primaria y secundaria.

A estas alturas del curso no se han recibido las partidas presupuestarias que estaban propuestas para este año escolar con lo que difícilmente se puede acometer un cambio de Ley que supone nuevas inversiones, especialmente en recursos externos como propone la LOMCE.

El pasado 19 de enero las secciones educativas de los sindicatos STES, CCOO, FETE-UGT, el de estudiantes FAEST y la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) registraron en el Congreso una petición para derogar la LOMCE. Comunidades Autónomas como Aragón, País Vasco, Asturias, Canarias o Islas Baleares ya han tomado medidas negándose a aplicar la Ley.

Castilla La Mancha, con un gobierno del PSOE apoyado por Podemos, está en condiciones de paralizar una Ley con la que no comulga y que ha rechazado de plano en el Congreso de la Diputados y Diputadas. Es el momento de tomar medidas concretas para ser coherentes, que tomarse en serio la educación de las y los castellanomanchegos, para paralizar una ley con tintes antidemocráticos aprobada sin consenso con la comunidad educativa de ninguna región española ni consultada con ningún colectivo estudiantil, docente o de familias afectadas.

Esta Ley nació con todo en contra y así sigue, más aún cuando el Partido Popular no tiene mayoría parlamentaria para seguir practicando sus políticas exclusivas.

A través de la vía administrativa que mejor y más prontamente paralice la LOMCE, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de las Cortes Regionales de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha debe hacerse cargo del gravísimo problema que supone continuar con la política educativa del PP en nuestra región.

Por todo lo anterior, proponemos los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la paralización de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa en Castilla La Mancha, concretamente a quien tiene competencias y medios para hacerlo como es la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

2º.- Instar al Congreso de las Diputadas y Diputados a derogar la LOMCE en el menor tiempo posible.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, así como al gobierno regional y al Congreso de los Diputados de la Cortes de España, concretamente al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

En ....., a ..... de.... De 2016

Fdo:.....  
Portavoz/a Grupo Municipal IU.....

